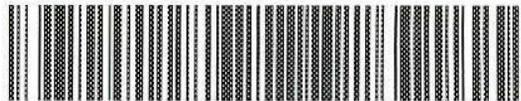




Factura: 002-002-000052196



20191701044P00766

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701044P00766					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE MARZO DEL 2019, (11:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PROANO PAUCAR WILSON CRISTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706770540	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MENENDEZ NARANJO PABLO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713093910	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	LOPEZ BASTIDAS PAOLA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718475450	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	GUERRA PALACIOS BORYS PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001862935	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		ALANGASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000052196

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1303201901040093318000120020020000521960000260511

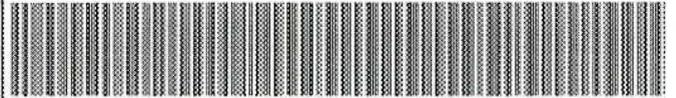
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2019-03-13T11:35:26-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1303201901040093318000120020020000521960000260511



URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: WILSON CRISTIAN PROAÑO PAUCAR

RUC / CI: 1706770540

Fecha Emisión: 13/03/2019

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(5) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA	8.95	0	8.95
		1	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA	275.80	0	275.80
		1	(4) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	1.20	0	1.20

Información Adicional

Matrizador KAREN ALEXANDRA AGUILAR NOVILLO

NÚMERO DE LIBRO 20191701044P00766

Email Cliente sil_clientes@outlook.es

CELULAR 0989206095

SUBTOTAL 12 %	284.75
SUBTOTAL 0%	1.2
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	285.95
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	34.17
PROPINA	0
VALOR TOTAL	320.12

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	320.12		

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701044P00766

Factura No.: 002-002-000052196



NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SUPRAPRESSTON AUDITORES CONSULTORES SUPRAPRESSTON
C.LTDA.**

OTORGADA POR: PROAÑO PAUCAR WILSON CRISTIAN Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, miércoles trece de marzo del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA URSULA IVANOVA SOLA COELLO, NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a constituir la compañía SUPRAPRESSTON AUDITORES CONSULTORES SUPRAPRESSTON C.LTDA., el/la señor(a) PROAÑO PAUCAR WILSON CRISTIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CONOCOTO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MENENDEZ NARANJO PABLO IVAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CONOCOTO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LOPEZ BASTIDAS PAOLA ANDREA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GUERRA PALACIOS BORYS PAUL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en

virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
PROAÑO PAUCAR WILSON CRISTIAN	ECUATORIANA	SOLTERO	CONOCOTO	
MENENDEZ NARANJO PABLO IVAN	ECUATORIANA	CASADO	CONOCOTO	
LOPEZ BASTIDAS PAOLA ANDREA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
GUERRA PALACIOS BORYS PAUL	ECUATORIANA	CASADO	IBARRA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es SUPRAPRESSTON AUDITORES CONSULTORES SUPRAPRESSTON C.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN O AUDITORIA DE LAS



CUENTAS FINANCIERAS Y EXAMEN Y CERTIFICACIÓN DE CUENTAS.

En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la

compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de**

las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno**

y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y

extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de

falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta

general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo

menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo**

(8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título**

Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

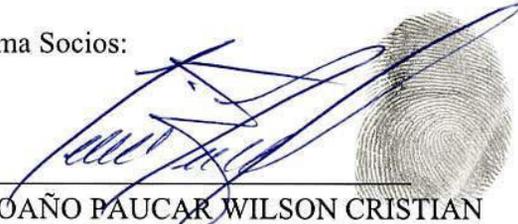
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
PROAÑO PAUCAR WILSON CRISTIAN	340	340.0	340.0	340.0	0.0	0.0
MENENDEZ NARANJO PABLO IVAN	20	20.0	20.0	20.0	0.0	0.0
LOPEZ BASTIDAS PAOLA ANDREA	20	20.0	20.0	20.0	0.0	0.0
GUERRA PALACIOS BORYS PAUL	20	20.0	20.0	20.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

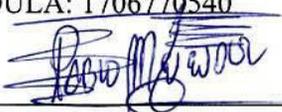
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PROAÑO PAUCAR WILSON CRISTIAN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GUERRA PALACIOS BORYS PAUL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de

suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.



Firma Socios:


PROAÑO PAUCAR WILSON CRISTIAN
CEDULA: 1706770540


MENENDEZ NARANJO PABLO IVAN
CEDULA: 1713093910


LOPEZ BASTIDAS PAOLA ANDREA
CEDULA: 1718475450


GUERRA PALACIOS BORYS PAUL
CEDULA: 1001862935



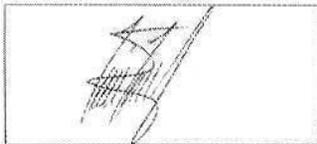
Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA URSULA IVANOVA SOLA COELLO
Identificacion: 0400933180





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706770540

Nombres del ciudadano: PROAÑO PAUCAR WILSON CRISTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PROAÑO WILSON NEPTALI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAUCAR INES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

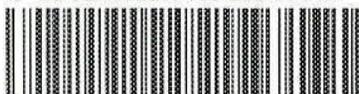
Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-205-67043



193-205-67043

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PROAÑO WILSON NEPTALI**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PAUCAR INES MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RUMINAHUI 2013-11-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-11-21**

DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO 

000825687

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 170677054-0

APELLIDOS Y NOMBRES **PROAÑO PAUCAR WILSON CRISTIAN**

LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-24**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**







CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

056 JUNTA No. 056 - 212 NÚMERO 1706770540 CEDULA

PROAÑO PAUCAR WILSON CRISTIAN APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO CANTÓN ZONA:

CONOCOTO PARROQUIA



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



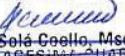
REGISTRANTE DE LA JRV

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...

Hojas (s) 02

Quito a 13 de 103 de 2019



Dra. Ursula I. Sola Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713093910

Nombres del ciudadano: MENENDEZ NARANJO PABLO IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ CORDOVA IRINA VIVIANA

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: MENENDEZ JORGE WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NARANJO NIEVES BEATRIZ

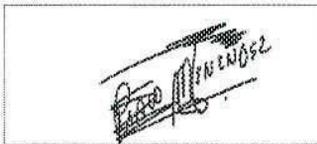
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

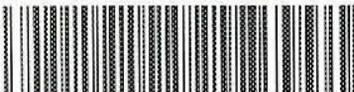
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-205-67086



192-205-67086

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA: 171309391-0
 APELLIDOS Y NOMBRES: MENENDEZ NARANJO PABLO IVAN
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-10-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 IRINA VIVIANA FERNANDEZ CORDOVA

NIVEL DE INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENENDEZ JORGE WASHINGTON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NARANJO NIEVES BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PICHINCHA 2018-08-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-12

E33-412242
 000823700

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
 Dra Ursula I. Solá Coello Msc
 CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REPUBLICA DEL ECUADOR

JUNTA N°: 041
 NÚMERO: 041 - 335
 CÉDULA: 1713093910
 APELLIDOS Y NOMBRES: MENENDEZ NARANJO PABLO IVAN

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

041 - 335 1713093910
 MENENDEZ NARANJO PABLO IVAN

CANTON QUITO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...
 HOJAS 01 (S) 13/03/2018
 Quito a...
 Dra Ursula I. Solá Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718475450

Nombres del ciudadano: LOPEZ BASTIDAS PAOLA ANDREA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ HIDALGO RUBEN D

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: LOPEZ EDISON GIOVANNI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BASTIDAS JUANA AURELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-205-67132



194-205-67132

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOPEZ EDISON GIOVANNI**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BASTIDAS JUANA AURELIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-01-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-01-13**

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171847545-0**

APELLIDOS Y NOMBRES **LOPEZ BASTIDAS PAOLA ANDREA**

LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1983-12-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
RUBEN D PEREZ HIDALGO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No. 005 - 136 NÚMERO 1718475450 CEDULA

LOPEZ BASTIDAS PAOLA ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO CANTÓN ZONA: 1

LA ARGELIA PARROQUIA

[Signature]

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...

HOJAS *13* (s) *131031*

Quito a *13/03/2018*

[Signature]

Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001862935

Nombres del ciudadano: GUERRA PALACIOS BORYS PAUL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ SIERRA ANDREA CAROLINE

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 2001

Nombres del padre: GUERRA AVILA SEGUNDO HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALACIOS LUPE YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-205-66949



192-205-66949

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MAGISTER**

EZ345V3242

00077718

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GUERRA SEGUNDO HERIBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PALACIOS LUPE YOLANDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **IBARRA 2017-12-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-12-07**

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*

FIRMAR DEL CEDERADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº: 100186293-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: **GUERRA PALACIOS BORYS PAUL**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1974-10-01**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **HOMBRE**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

CONYUGE: **ANDREA CAROLINE MUÑOZ SIERRA**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No.

009 - 003 NÚMERO

1001862935 CÉDULA

GUERRA PALACIOS BORYS PAUL

APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA

ANTONIO ANTE CANTÓN

ATUNTAQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...

Hojas utili (s) *13*

Quito a *13/03/2019*

[Signature]

Dra. Ursula I. Sola Coello, Msc

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 28/01/2019 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7832335
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1713093910 MENENDEZ NARANJO PABLO IVAN

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: SUPRAPRESSTON AUDITORES CONSULTORES SUPRAPRESSTON C.LTDA.

ACTIVIDAD PRINCIPAL M6920.02 ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN O AUDITORIA DE LAS CUENTAS FINANCIERAS Y EXAMEN Y CERTIFICACIÓN DE CUENTAS.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 13/03/2019 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL (E)



13/03/2019 10.19

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SUPRAPRESSTON AUDITORES CONSULTORES SUPRAPRESSTON C.LTDA. otorgada por el señor PROAÑO PAUCAR WILSON CRISTIAN Y OTROS, sellada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, trece de marzo del dos mil diecinueve.

Firmado
digitalmente
por URSULA
IVANOVA
SOLA COELLO
Fecha:
2019.03.22
16:48:50
-05'00'